

1423

DECRETO

TEMUCO, 01 ABR. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco".
- 5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición colectiva "Pasajeros de una vida".

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición colectiva "Pasajeros de una vida", de acuerdo al siguiente detalle:

|   |   |                        |                             |                   |
|---|---|------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Nombre de la Actividad  | <b>Exposición colectiva "Pasajeros de una vida"</b>   |                        |                             |                   |
| Fecha de la Actividad   | Desde el 18 de abril al 13 de mayo de 2024  |                        |                             |                   |
| A quienes va dirigido   | A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario  |                        |                             |                   |
| Objetivo General de la Actividad  | Difundir el patrimonio ferroviario y artístico cultural   |                        |                             |                   |
| Objetivo Específico de la Actividad   | Presentar variadas exposiciones de arte, con diversas técnicas, a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.   |                        |                             |                   |
| <b>Programa estimado inauguración de la exposición el 18 de abril de 2024</b> | Horarios estimados:<br>18:00 hrs. Palabras maestro de ceremonia<br>18:05 hrs. Palabras representante artistas expositores<br>18:20 hrs. Presentación artística Coro Infantil TMT<br>19:00 hrs. Palabras del Alcalde<br>19:15 hrs. Recorrido de la muestra<br>19:45 hrs. Ss. de cóctel<br>21:00 hrs. Término actividad |                        |                             |                   |
| <b>Cobertura total estimada</b>   | 300 personas  |                        |                             |                   |
| <b>Lugar</b>  | Casa de Máquinas del Museo Ferroviario Pablo Neruda   |                        |                             |                   |
| <b>Gasto Estimado</b>   | <b>Ítem</b>   | <b>Centro de Costo</b> | <b>Asig. Presupuestaria</b> | <b>Valor (\$)</b> |
|   | Eventos programas culturales (Ss cóctel 100 pp, amplificación coro, maestro ceremonia, honorarios, impresiones, entre otros)  | 16.03.02               | 22.08.011.006               | 3.200.000         |
|   | <b>TOTAL \$</b>   |                        |                             | <b>3.200.000</b>  |
| <b>Evidencia actividad</b>  | de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal   |                        |                             |                   |

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN A. ANANDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EIG/MCB/gefm  
DISTRIBUCIÓN:  
- Dirección de Control  
- Dpto. Adquisiciones  
- Museo Ferroviario  
- Of. de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
Municipalidad de Temuco  
D. Asesoría Jurídica